

ECONOMIST & JURIST



Edmundo Rodríguez

Portavoz del Secretariado de Juezas y Jueces para la Democracia

Deslegitimar los tribunales

El mes de julio se inicia con un conjunto de declaraciones públicas que coinciden en la deslegitimación de los tribunales. Los calores propios de la estación quizá expliquen que diversos líderes políticos públicamente manifiestan que no creen en la imparcialidad del Tribunal Constitucional, tachan de “mafia judicial” a la judicatura o motejan de prevaricador al Tribunal Supremo. Resoluciones judiciales que se discuten públicamente, como las decisiones sobre los EREs o la interpretación de qué sea «beneficio personal de carácter patrimonial», han generado este tipo de reacciones, poco medidas, que contribuyen objetivamente a la deslegitimación del trabajo de los tribunales.

Las materias jurídicas que han dado lugar al debate son, desde luego, discutibles. Las decisiones del Tribunal Constitucional o el Tribunal Supremo no son unánimes. La concurrencia de votos particulares pone de manifiesto que son jurídicamente controvertidas, que han planteado visiones contrapuestas en los tribunales que las dictan. **Lógico es, por tanto, que en la sociedad, bien por razones jurídicas, bien por otras metajurídicas, se produzcan debates y críticas, normalmente razonables y medidas.**

Aunque no todo el mundo lo comparta, es sano que en democracia se produzcan estos debates. Las resoluciones judiciales pueden y deben ser objeto de controversia pública. Las decisiones judiciales no son sagradas, están sometidas al escrutinio público. ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |